



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 25 de marzo de 2013.-

VISTO:

Que el día 03 de abril de 2013 se iniciará el período de inscripción el Plan “Ellas Hacen”, y;

CONSIDERANDO:

Es una iniciativa enmarcada en el programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, que está destinada a Cien Mil (100.000,00) mujeres, para que puedan formar parte de una cooperativa y trabajar para mejorar sus barrios, capacitarse, y terminar sus estudios primarios y/o secundarios;

Que el mencionado Plan “*Ellas Hacen*” dará prioridad a aquellas mujeres que atraviesan una situación de mayor vulnerabilidad, como madres con tres o más hijos y/o con hijos con discapacidad, y a aquellas que hayan sido víctimas de violencia de género;

Que este Gobierno Municipal apoya e impulsa esta nueva etapa del programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” destinada a las mujeres, para continuar construyendo ciudadanía urbana en villas y barrios emergentes y fortaleciendo derechos.

por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** el **Plan “*Ellas Hacen*”** organizado por el **Ministerio de Desarrollo Social de la Nación** en el marco del Programa de Inversión Social, que se iniciará el día 03 de abril de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 459.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN